

# 8vo. Reconocimiento a Mujeres zapotlenses

## Bases:

### DIRIGIDO:

A mujeres zapotlenses de los 16 años en adelante cuyo liderazgo, aportación, trabajo, responsabilidad en sus actividades en beneficio de la comunidad y ejemplo a seguir, trascienda el escenario generacional destacándose en alguna de las siguientes disciplinas.

- **ARTE Y CULTURA:** mujeres destacadas por su obra en los géneros de arte visuales, plástica, cine, video, fotografía, diseño, danza, literatura, música y teatro; o por su labor de promoción de actividades culturales para preservar las costumbres y tradiciones de nuestro municipio.
- **SALUD:** mujeres dedicadas por su trayectoria, calidad en el desempeño y vocación de servicio, que han contribuido con aportaciones de trascendencia para la atención, prevención, promoción y mejoramiento en la salud municipal.
- **COMUNITARIA:** mujeres reconocidas por la labor que han realizado a favor de su comunidad rural o colonia, que a través de su liderazgo hayan conseguido mejorar la calidad de vida.
- **EDUCACION:** mujeres sobresalientes por su labor docente en los diversos niveles educativos o al frente de la dirección de alguna institución educativa, conferencista, ponente o promotoras de acciones para mejorar la calidad de la educación en nuestro municipio.
- **DEPORTES:** mujeres reconocidas por su consistencia y logros en alguna disciplina deportiva o deportistas se hayan distinguido por su esfuerzo y actitudes de superación.
- **COMUNICACION:** mujeres de los medios de comunicación destacadas en su quehacer cotidiano; por su profesionalismo, innovación o promoción de una cultura de equidad valores cívicos y contenido social.
- **ALTRUISTA:** mujeres con trayectoria destacadas al frente de alguna organización de la sociedad civil de asistencia social o de apoyo a las mujeres sobresalientes por su sentido de solidaridad social encaminada al mejoramiento de las condiciones de vida de grupos, comunidades o de la sociedad en general.
- **AMBIENTALISTA:** mujeres que por su labor comunitaria acción o investigación contribuyan a la conservación y prevención del medio ambiente.
- **EMPRESARIAL:** mujeres desatacadadas por su espíritu emprendedor, vinculación de proyectos productivos en la generación de empleos, formación y consolidación de industrias, empresas, negocios, compañías entre otros, además de considerar su influencia en materia de desarrollo integral del recurso humano.
- **MADRES JEFAS DE FAMILIA:** mujeres que son la base del hogar y que se esfuerzan diariamente en la búsqueda del bienestar de su familia.

### RECEPCION DE PROPUESTAS

Las mujeres propuestas para el reconocimiento deben ser respaldadas por una institución pública o privada, organización, asociación civil o a título personal. Las candidatas solo podrán participar en una categoría. La postulación deberá contener los datos siguientes:

- a) Ficha de datos generales
- b) Fotografía reciente media carta ( alta resolución )
- c) Carta de la organización que la postula y descripción de actividades de la organización y disciplina en la que participa.
- d) Curriculum breve actualizado, máximo dos cuartillas.

### PLAZO:

La recepción de propuesta será a partir del 11 de enero del 2018 y cerrará el 23 de febrero del 2018 a las 3 pm. La documentación deberá entregarse en las instalaciones del "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ZAPOTLENSE" de lunes a viernes de 9 am. a 3 pm.

### JURADO:

Será integrado de la siguiente manera: Presidente Municipal, Presidenta de DIF, Regidora de Equidad de Genero, Regidora de Salud, Regidora de Participación Ciudadana, Regidora de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Regidora de Estacionómetros, Coordinador de Construcción de la Comunidad, Coordinador de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario, Director de Gestión de Programas, COPLADEMUN y Vinculación con delegaciones, titular de Unidad de Comunicación Social y Directora del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense.

### FALLO DEL CONCURSO:

El jurado dará el veredicto a la dirección de IMMZ la cual notificará personalmente a las nominadas. El jurado se reserva el derecho de declarar alguna disciplina, así como también el derecho de retener o retirar el curriculum a quien proporcione información falsa o incorrecta en documentos y ficha de expediente de postulación. El fallo será inapelable y habrá de conocerse públicamente en el marco del Día Internacional de la Mujer, evento que se llevará a cabo el 11 de marzo del 2018 a las 5:30 pm. en el foro "Luis Guzmán" del Jardín Principal.

### TRANSITORIOS:

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el IMMZ.

Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Enero 2018